



DECRETO N° 809/

TEMUCO,

24 MAYO 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 15.05.2019; presentada por SOCIEDAD COMERCIALIZADORA ALMA LIMITADA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : SOCIEDAD COMERCIALIZADORA ALMA LIMITADA
Rut : 76.487.234-7
Dirección Particular : RECREO N° 612

Patente

Rol : 2-25969
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : VENTA DE INFUSIONES ENVASADOS, BAZAR Y PAQUETERIA
Código Actividad : 477.399
Dirección Comercial : RECREO 612 LOCAL 1, TEMUCO
Nombre Rep. Legal : VIVIANA PATRICIA TEPPER TEPPER
Rut : 15.259.000-8
Dirección Particular : RECREO N° 612
Rol Avalúo : 1424 -274
Fecha de Solicitud : 15.05.2019
N° Solicitud : 176
Fecha Eliminación : 16.05.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR (S) ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/cnu

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

1757370